La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

19 DE FEBRERO DEL 2015

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Zoila José Juan:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

19 DE FEBRERO DEL 2015

Arellanes Caballero Rafael Armando, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez

Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Zoila José Juan:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Carlos Martínez Villavicencio quien fuera Diputado en la LXI legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y quien perdió la vida el día martes 17 febrero del año en curso.

(Minuto de silencio).

Diputadas y Diputados, pueden tomar asiento.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

19 DE FEBRERO DEL 2015

1,. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidenta, no sé si podamos obviar la lectura del acta por favor porque ya la tenemos todos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Dígame Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Sólo nada más para hacer una aclaración en el orden del día antes de que se obvie porque hice un planteamiento y no lo señala como tal en el orden del día, yo quisiera que antes que se obvie se señale como tal, es decir, en un punto de acuerdo que estoy presentando es que éste sea de obvie y urgente resolución para que así se someta a consideración. Así hice la petición.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, lo podemos hacer cuando lleguemos al punto Diputado Manuel que preguntemos al Pleno si se trata de obvie y urgente resolución su punto. Gracias.

Nuevamente esta consideración de la Asamblea que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano Diputados. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero de 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, de las Diputadas, de los medios de comunicación y público asistente.

Hoy, nuevamente me presento ante ustedes para alzar la voz a favor de los jóvenes. De acuerdo con el censo de la población y vivienda 2010, el número de jóvenes en México equivale al 36. 2 millones lo que representa un tercio de la población total del país. Por su parte, en el Estado de Oaxaca somos 3,956,000 habitantes lo que representa el 26. 6 por ciento de la población entre 15 y 29 años de edad, motivo suficiente para luchar constantemente en apoyo de ese sector de la población y qué mejor manera de hacerlo que poniendo una reforma a nuestra máxima disposición legal en el Estado porque si bien es cierto considero un impulso para estos rubros como el deporte y la cultura también es cierto que es insuficiente.

Reconocemos que la juventud es la etapa de la vida formativa, creativa, llena de vitalidad, de entusiasmo, de sensibilidad y de nobleza, etapa que constituye la oportunidad más grande del crecimiento personal, familiar y de la comunidad en general. Sin duda, es la fase en la que el ser humano se está definiendo y tomando decisiones sobre una gran cantidad de aspectos, nuevas tareas que aprender, responsabilidades que asumir, estudios que realizar y, en general, sobre lo que se va a hacer en la vida. Sin embargo, la historia por lo que ha transitado los jóvenes se encuentra contrastada de obstáculos y dificultades sociales que limitan su desarrollo integral. Por resaltar algunos, el caso de la violencia, el desempleo, la inseguridad pública, la pobreza, la migración, el crimen organizado son una constante depresión que vive la juventud en Oaxaca. También es importante reconocer que es evidente que el ser joven daría la oportunidad que tiene cada uno de ellos porque no es lo mismo hablar de la juventud que se encuentra en los municipios más alejados de la población como los municipios que se encuentran en la zona conurbada. Es decir, no tienen las mismas perspectivas de crecimiento e joven que vive y trabaja en el campo que el joven que también vive y trabaja en el campo pero que se dedica a estudiar y que ha tenido oportunidades de desarrollo personal. La presente Iniciativa pretende reformar el párrafo 18º del artículo 12 de nuestra Constitución local garantizando la protección de los derechos de todos los jóvenes en cuanto a su entorno cultural, económico, político, psicológico y social. El gobierno, por su parte, tendrá la obligación de crear una verdadera política de juventud que responda eficazmente a las demandas de este sector por lo que deberá realizar una inclusión en políticas y programas de servicios y acciones en congruencia con su edad, indistintamente de su género, estado civil, origen étnico, preferencia sexual, circunstancia social o de salud, religión o cualquier otra. Porque un gobierno incluyente es que cada joven pueda acceder a educación de calidad y que esa preparación se transforme en un empleo digno y bien remunerado, es que

ningún joven sea discriminado y que su voz encuentre canales de expresión adecuados y de respuestas oportunas, es que ningún joven carezca de servicios de salud, de atención oportuna y de medicamentos. Un gobierno incluyente es que ningún joven tenga las puertas del futuro cerradas. Diputadas y Diputados, los jóvenes son realmente la energía para seguir moviendo a México. Mi compromiso con ellos no puede ser otro el que debe proponer mejores políticas públicas en beneficio de ellos. Mi objetivo es hacer valer sus méritos en condiciones de equidad, es el hecho de encontrar que de manera coordinada los 3 órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias implemente las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de la población juvenil. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Presidenta, ¿me permite sumarme aquí con el Diputado Manuel?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Por supuesto Diputado, se le pregunta al Diputado promovente si desea la adhesión de su compañero Diputado.

El Diputado Andrés Manuel García Díaz:

Si Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados M**aría Luisa Matus Fuentes, Alejandro Avilés Álvarez, y Adolfo Toledo Infanzón,** integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 25 en su fracción i y 67 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el numeral 2 del artículo 83 del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de mis compañeros integrantes de la mesa. Ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, señores de los medios de comunicación, público galerías.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el numeral 2 del

artículo 83 del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca. Las elecciones son la base de la democracia. Autores como Nolen definen a la elección como la técnica de designación de representantes que constituyen el elemento central de la participación democrática. Asimismo, sostiene que la simultaneidad del voto en elecciones recurrentes en un mismo días aumentar la concentración, es decir, incrementa la participación ciudadana. Los derechos de participación del ciudadano en la vida política y democrática de nuestro país y, en consecuencia, de nuestro Estado, son sin duda la parte fundamental para consolidar nuestro sistema de gobierno. Por ello, es necesario dotar a los ciudadanos de los elementos necesarios para emitir su sufragio. En ese orden de ideas, la concentración del voto en la elección de gobernador del Estado de Oaxaca, Diputados y Presidentes municipales en concurrencia con la de Presidente de la República lograría como resultado una mayor participación ciudadana, lograría hacer eficientes el uso de los recursos y y coadyuvaría a fortalecer en la ciudadanía el sentido del voto. Al analizar las diferentes propuestas para formar un criterio claro de las plataformas presentadas por los partidos políticos sin perder de vista las candidaturas independientes, estaremos fortaleciendo la democracia y el sentido del voto en nuestro Estado. Lo anterior sin duda traerá en los electores un mayor grado de interés para conocer la propuesta que hagan tanto los partidos políticos como las candidaturas independientes. En el año 2012, cuando se llevó a cabo la elección de Presidente de la República, la votación del Estado de Oaxaca ascendió a 1,604,119 votos equivalentes al 61. 99 por ciento del padrón de electores. En el año 2013, por su parte, se realizaron elecciones de Diputados y Presidentes municipales, la votación en el Estado ascendió a 1,355,425 votos equivalente al 50.77 del total del padrón electoral. De acuerdo a las cifras mencionadas, se aprecia claramente que la elección de Presidente de la República es más concurrida que la de Diputados locales. Luego entonces, podemos deducir

que si las elecciones se vuelven concurrentes podremos lograr impulsar en el electorado para que acuda a las urnas en un mayor porcentaje logrando abatir con ello el abstencionismo y fortaleciendo nuestro sistema democrático. Con esta Iniciativa se propone que la próxima elección de gobernador, de Diputados y munícipes se lleve a cabo el primer domingo de julio de 2016 y que la duración el encargo sea por 2 años por única ocasión. Si bien habrá una elección de 2 años a partir del 2018 que la concurrencia de elecciones existía también una coincidencia de propuestas y proyectos federales que daría viabilidad de la función pública, al quehacer legislativo y, en consecuencia, a que en Oaxaca existen gobiernos eficientes. El período para el que deberán ser electos que daría comprendido de la siguiente forma: gobernador, del 1 de diciembre 2016 al 30 de noviembre del 2018. Diputados, del 13 noviembre 2016 al 12 noviembre 2018. Presidentes municipales, del 1 enero 2017 al 31 diciembre 2018. Finalmente, la elección de gobernador, Diputados y munícipes del año 2018 por única ocasión se realizarían el primer domingo de julio. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 11º de la ley General de instituciones y procedimientos electorales. En la actualidad, la tendencia nacional es desarrollar elecciones de manera simultánea para los poderes ejecutivo y legislativo, tanto federales como locales así como para los municipios con el fin de evitar campañas costosas y crearon una conciencia nueva sobre la eficacia de las campañas electorales. Estos cambios en la legislación es de los diferentes estados favorecen las campañas electorales breves, económicas, sustentadas en propuestas que es precisamente lo que deseamos implementar en nuestro Estado de Oaxaca. Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 25 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el numeral 2 del artículo 83 del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

(Voces de Diputados que solicitan sumarse a la Iniciativa)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta a la Diputada promovente si acepta las adhesiones solicitadas de todos los Diputados… una vez sumadas todas las fracciones, se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local**,** por lo que respecta a la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código electoral, se turna a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades; y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción décima cuarta del artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 29 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El 20 enero 2004 fue creado el Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios cuyo objetivo es el de normar y coordinar las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas. El decreto de fecha 24 agosto 2005 por el que se regula dicho Consejo le concede autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones y la consecución de sus objetivos y fines mismos que mantuvo hasta el pasado 10 febrero 2014 cuando se reforma el apartado se del artículo 26 de nuestra carta magna a efecto de otorgarle autonomía Constitucional y atribuciones y emitir recomendaciones en términos fijados por la ley. Esta reforma Constitucional es un paso importante en materia social ya que permite evaluar de forma objetiva y transparente el resultado de la aplicación de las políticas públicas y los programas en este rubro con independencia para que pueda darse las

acciones y a la información relativa al combate a las pobres. En el texto de la reforma ya expresada le encarga el Consejo Nacional de la política de desarrollo social la medición de la pobreza y la evaluación de los programas objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley lo cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales. Éste párrafo del nuevo apartado se del artículo 26 de la Constitución abre la pauta para que las entidades federativas, autoridades locales con alguna responsabilidad con aspectos del desarrollo social trabajen de manera coordinada e implemente mecanismos eficaces y transparentes que permitan medir y evaluar los avances en la disminución de la pobreza en todos sus aspectos, principalmente en los más dolorosos para nuestros compatriotas. Por lo tanto, para coadyuvar con el compromiso del gobernador Gabino Cué y abatir la pobreza de las y los oaxaqueños que administraciones estatales en congruencia con la política humanista de Acción Nacional y con el fin de Oaxaca contemos con instrumentos y mecanismos necesarios y pertinentes que otorgan confianza, certeza y transparencia para proponer la adhesión de 3 párrafos a efecto de que se establezcan mecanismos con el CONEVAL en términos de la ley aplicable. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al séptimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción sexagésima octava y se adiciona la fracción sexagésima novena al artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción décima sexta y se adiciona la fracción décima séptima al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, por lo que respecta a la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turna a la comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que los puntos ocho y nueve son presentados por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se solicita a la secretaría dé cuenta con los dos puntos.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción

Nacional, por el que se reforma el inciso d) de la fracción tercera y el segundo párrafo del artículo 135 del Código de Procedimientos Penales para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 52 del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de las Iniciativas. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, el día de hoy presento ante esta soberanía 2 Iniciativas de reforma. La primera se refiere al Código de Procedimientos Penales y la 2ª al Código civil. En primer término propongo la reforma de los artículos 22 y 135 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para establecer de manera precisa que toda persona imputa de un delito tiene derecho a conocer de manera plena los términos de la acusación, desde la etapa de averiguación previa. A la fecha, en el sistema inquisitivo, las personas a quienes se instruye una indagatoria penal sólo pueden consultar el expediente en la oficina del ministerio público pero no tienen derecho de solicitar copias de las

actuaciones cuestión diferente sucede en el sistema acusatorio que ya opera en nuestro Estado donde las fiscalías están obligadas a entregar copia de las actuaciones del estado de la investigación al imputado. Para subsanar esta deficiencia y para proteger el derecho de defensa que debe tener todo ciudadano propongo que se reforman los artículos ya citados y se establezca que desde la etapa de evaluación previa el imputado tenga derecho a solicitar y obtener copia de las actuaciones del ministerio público. La 2ª Iniciativa que estoy presentando se refiere al uso de la firma electrónica en la expedición de actas del registro civil. Como todos sabemos, en la actualidad los oficiales del registro civil extienden certificaciones con firma autógrafa o confirma facsimilar. Sin embargo, existen millones de oaxaqueños que viven fuera del Estado y del país, que no pueden acceder de manera inmediata a los servicios del registro civil de Oaxaca sobre todo cuando se trata de conseguir copias certificadas de su acta de nacimiento. La firma electrónica vendrá a solucionar esta problemática pues al igual que sucede con las facturas electrónicas ya no será necesario que el ciudadano ciudadana en una presencia en mente a la Oficialía sino que utilizando Internet podrá solicitar una copia certificada y también por Internet del registro civil están en posibilidad de remitir el documento al interesado. Desde luego se requiere que el documento contenga una serie de requisitos para su validez, siendo el más importante la firma electrónica. La firma electrónica se entiende como la firma clave Código o cualquier otra forma de autentificar por medio de medios electrónicos la autorización del funcionario competente. De igual manera el registro civil debe establecer un sistema que permita autoridades e instituciones consultar la veracidad de los documentos electrónicos. Actualmente existen varios estados como Yucatán y Coahuila que ya han implementado el uso de la firma electrónica. Hace unas semanas el Presidente de la República anunció que las entidades federativas pondrán a disposición su base de datos registrales para que los consulados de

México en el extranjero y las oficialías de todo el país puede expedir copias certificadas de actas de nacimiento de cualquier persona que lo solicite. La Iniciativa que hoy presento establece las bases legales para que todo oaxaqueño pueda tener de manera rápida su documento registra haciendo valer el derecho a la identidad consagrado recientemente en la Constitución General de la República. En consecuencia, propongo que se reforma el artículo 52 del Código civil para establecer el uso de la firma electrónica. Por lo anterior, solicito se turnen las Iniciativas a la Comisión de Administración de Justicia. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de las Iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnan para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la ley para el fomento y participación de las organizaciones de la sociedad civil del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, si desea hacer uso de la palabra

para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene la palabra Diputada Marta Alicia.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, amigos de los medios de comunicación. Las organizaciones de la sociedad civil están constituidas por grupos de ciudadanos que se unen voluntariamente sin ánimo de lucro. Estas expresiones de la ciudadanía surgen en el ámbito local, nacional e internacional, principalmente tienen naturaleza altruista y son dirigidas por personas con un interés común que tiene que ver eminentemente con la búsqueda del bienestar para sus semejantes. Se calcula que en la actualidad existen aproximadamente 30,000 organizaciones civiles en México con diversos fines tales como educativos, deportivos, musicales, de asistencia privada y social, entre otros muchos. Esto denota la necesidad inherente del hombre de organizarse y reunirse con fines específicos. En Oaxaca, particularmente tenemos una actividad social extensa, la propia composición étnica social hacen de nuestra entidad campo político para el desarrollo de distintas expresiones que la mayoría de los casos están enfocadas en los aspectos sociales, culturales y de derechos humanos, específicamente en nuestro Estado existen según diversas estimaciones cerca de 1000 organizaciones de la sociedad civil, la mayoría encaminadas a la atención de demandas sociales y que realizan un importante trabajo de multiplicación de las acciones gubernamentales además de contribuir fehacientemente al abatimiento de la pobreza y el rezago social. Del mismo modo, existen notas relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos que a pesar de las carencias y las dificultades propias de su labor también han realizado esfuerzos importantes en la materia. Frente a todas ellas existen también algunas que no cumplen con el objeto para el que fueron

creadas, por eso, en este contexto, es tan importante y necesaria la existencia de un marco normativo que fomente, regule y de forma a la existencia y trabajo de las organizaciones sociales como expresión pura de la ciudadanía y que, al mismo tiempo, sirve para combatir las prácticas viciadas que hay tergiversado el sentido noble y social de las organizaciones ciudadanas y las han convertido en algunas ocasiones en espacios para asuntos particulares. Todos nos queda claro que una ciudadanía pro active preocupada por su entorno genera áreas de oportunidad que luego se convierten en mejoras sustanciales para sus comunidades y para ellos. Por estas razones importantes establecer un marco jurídico que regule específicamente la actividad de las organizaciones de la sociedad civil y que Bone contó de efectividad al cumplimiento de los mandatos Constitucionales de que todo recurso público que se ejerza cumpla cabalmente con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Es por ello que la presente Iniciativa recoge en 6 capítulos que agrupan a 29 artículos los aspectos esenciales para establecer lineamientos específicos en cuanto al marco jurídico para el desarrollo de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y, al mismo tiempo, las dotar de certeza jurídica para el cumplimiento de sus fines. Al final, todos debemos tomar conciencia de la importancia de estas disposiciones y sentar las bases para que sea la verdadera sociedad civil, organizada quien tenga el reconocimiento como tal respecto al trabajo a favor de su comunidad y se evite que se continúen sirviendo de los limitados recursos que tiene nuestro Estado para el desarrollo social. Es por esta razón que hoy pongo a consideración de esta Honorable Asamblea esta Iniciativa de ley para el fomento y participación de las organizaciones de la sociedad civil para el Estado de Oaxaca con el compromiso de continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de nuestro Estado, esperando como siempre que dicha Iniciativa sea recibida y procesada Constitucionalmente con la seriedad debida para que, de esta forma, todas y todos juntos demos un

paso más en pro del fortalecimiento de la verdadera sociedad civil en Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la ley de fomento cooperativo para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con la anuencia de la Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva de la 62ª legislatura. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados de este Honorable Congreso, público presente y medios de comunicación que nos acompañan.

La realidad económica y social que vive nuestro Estado hace impostergable que el cooperativismo recibe el apoyo y el impulso que requiere y más aún con las características propias de Oaxaca que es tierra fértil para desarrollar este sistema de producción y servicios. La práctica de la economía a través de las cooperativas de producción, consumo, servicios, ahorro y préstamo pueden ser la palanca para elevar la producción de bienes y servicios, reducir el desempleo y mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños. El desarrollo económico que buscamos en el Estado necesita la inversión de financiamiento, de productividad, de fuentes de empleo. Sin embargo, no se logran resultados sólo con programas temporales si no se necesitan diseñar estrategias y sentar las bases adecuadas que propicien este desarrollo económico duradero. Con esta finalidad, presentar ante esta soberanía la ley de fomento cooperativo para el Estado de Oaxaca con el objeto de establecer la regulación de coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo en la entidad así como incentivar la inversión pública y privada.

Esta Iniciativa de ley se conforma de 6 capítulos, 72 artículos y 9 transitorios que privilegia la creación de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y social para satisfacer necesidades comunes y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa de propiedad compartida gobernada democráticamente. Es importante señalar que las cooperativas se basa de los valores de ayudó a mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Legislar en materia de Constitución, organización y fomento cooperativo es vital para que, a través de éste se impulse el desarrollo social y económico del Estado. El fomento a la creación y desarrollo de sociedades cooperativas ha sido generador de buenos resultados en otros estados y países, en beneficio tanto de sus socios como de las comunidades donde éstas se asientan contribuyendo así al desarrollo regional y nacional

, es el patrón que reporta la Secretaría de trabajo existen en el Estado 285 cooperativas de producción de bienes y servicios sin incluir las de ahorro y préstamo que son aproximadamente 123 y digo aproximadamente porque no existe un padrón confiable y por consiguiente un control nulo sobre las mismas y más lejos aún de tomar un plan de apoyo y fomento, desarrollo y consolidación de las sociedades cooperativas como se pretende con la presente Iniciativa. En este escenario, es donde la ley de fomento cooperativo separará de vital importancia ya que se necesita obtener un padrón confiable por actividad económica y cómo siguiente pase implementar los planes de apoyo y control que repercuten en beneficio del desarrollo de las mismas a efecto de que se conviertan en un pilar de nuestra economía de forma viable.

La presente Iniciativa no contraviene ninguna disposición Federal, estatal o municipal por el contrario, complementando estipulado por las leyes federales en esta materia como la ley General de sociedades Cooperativas y lo que establece la ley que regula las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Es urgente, pues, la intervención de esta soberanía y del gobierno estatal para implementar estrategias eficientes para constituir a las cooperativas como verdaderas unidades económicas que apuntalen el desarrollo económico que fortalezca una banca social, que contribuya el financiamiento de la economía toda vez que la banca comercial no está respondiendo a estas necesidades y esta Iniciativa puede ser una herramienta importante para el desarrollo de todo el sector cooperativo de nuestro Estado. El proyecto de ley de fomento y cooperativo que este día pongo a su consideración contiene, entre otras, las siguientes aportaciones: primero, resalta que las sociedades cooperativas se encuentran enmarcadas dentro del derecho social al igual que las asociaciones civiles y considera de esta forma a la propiedad cooperativa como parte de la propiedad

social. 2ª, se establece la enseñanza del cooperativismo en el Estado para abatir el número de fracasos de cooperativas que se constituyen con esta modalidad sin conocer la filosofía del cooperativismo establece que los gobiernos federal, estatal y municipal deberán apoyar a todas las instituciones de vocación cooperativa. La creación del Instituto oaxaqueño de fomento cooperativo que tiene entre sus funciones ofrecer programas de educación cooperativa y desarrollo del cooperativismo en el Estado. Compañeras y compañeros legisladores. Solicitó su apoyo pará el análisis, dictamen y aprobación de esta Iniciativa pues el sector cooperativo que por mucho tiempo ha estado en el abandono por parte de las acciones de gobierno Federal y estatal ahora se puede perfilar en el camino de desarrollo y crecimiento con beneficios preponderantes al sector social el más débil de nuestra economía, el más golpeado por la estrategia económica actual. Concluyó manifestando que estableciendo bases sólidas como las que os proponemos el fomento cooperativo puede ser detonante del desarrollo económico potencialmente viable a nivel local, regional y nacional a través del progreso de la economía social. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de fomento cooperativo y ahorro popular.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la ley de austeridad y gasto eficiente para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Dele el turno correspondiente, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción décima séptima del artículo 31 de la ley de fiscalización superior para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción trigésima primera del artículo 46 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Dele turno por favor.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción sexagésima tercera bis al artículo 43 y se reforma el artículo 68 fracciones décima primera y vigésima sexta de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Dele turno, Diputada.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción segunda y se adiciona la fracción quinta y sexta al artículo 332 del Código civil para el estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados Antonia Natividad Díaz Jiménez, Alejandro Avilés Álvarez y Félix Antonio Serrano Toledo, integrantes de la junta de coordinación política, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada maría del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los artículos 116 bis y 116 bis a, a la ley de transporte del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con el permiso de la Presidenta. Compañeros Diputados, público general. Medios de comunicación. La propuesta que vengo a hacer ante esta tribuna es muy fácil y es mi práctica y se trata y tiene que ver con los relacionados servicio público de transporte colectivo para que se establezca una tarifa general que se paga en forma ordinaria por los usuarios pero otra tarifa también con descuento, la que cubrirán los usuarios que gozan de descuento por encontrarse en alguna de las condiciones particulares o personales a los que se refiere la presente ley y se haga un descuento que será del 50 por ciento con base a la tarifa general. Ésta beneficiará a los estudiantes inscritos en planteles educativos con credencial vigente desde preescolar hasta nivel superior. Asimismo a los niños de 3 a 6 años porque hay muchas madres que no pueden dejar a sus hijos en su casa, tienen que llevar a los

niños mayores a la escuela y las cobran también hasta el del menor hasta de un año de edad y también que sea este descuento aplicable a las personas con discapacidad y a los adultos mayores. Sé que hay empresarios conscientes, hay empresarios que respetan este compromiso que se hace a la hora de pactar las tarifas que autorice el gobierno del Estado para los concesionarios del transporte público pero en una gran mayoría se quejan constantemente las madres de familia y los jóvenes estudiantes así como los discapacitados y los adultos mayores de 3ª edad que no respetan este descuento. Lo que se pretende es que se quede en la ley para que sea obligatorio en base precisamente a los programas en apoyo a la discapacidad y en apoyo a la educación de los jóvenes estudiantes del Estado de Oaxaca. Le solicito que como un acto de solidaridad con las clases más desprotegidas los Diputados de esta legislatura tinción de partidos nos sumemos para que esto se haga una realidad. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vialidad y transporte; y de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la

Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción primera del artículo 68; y 76 de la ley estatal de hacienda.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Jaime bolaños cacho guzmán, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Se le concede el uso de la palabra ciudadano Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con su venia Presidenta. Mesa Directiva. Buenas tardes a todos mis compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, los medios de comunicación y a todo el público y asistentes que hoy están con nosotros esta tarde. Me permite tanto

ustedes presentar una Iniciativa de reforma a la fracción I del artículo 68 y 76 de la ley estatal de hacienda. ¿Qué buscamos a través de esta reforma estos 2 artículos? Lo que buscamos es el fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil. Escuchaba hace algunos momentos la presentación que se hacía en diversos temas y encuentro una gran armonía y una gran visión conjunta desde que se presentó esta reforma por parte de algunos integrantes de la fracción del PRI para reformar la Constitución del Estado en el periodo de elección gubernamental. Revisa nuestra Iniciativa en la exposición a motivos pues expresan como ha aumentado enormemente el abstencionismo en el Estado de Oaxaca como prácticamente estamos en un 50 por ciento y de alguna forma existe la necesidad de fomentar más la participación de la sociedad civil organizada, participar activamente en los procesos estatales. Escuchaba yo también que otra compañera Diputada del PRI presentó hoy una ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y que a lo largo de este periodo se han presentado diversas actividades para fomentar la sociedad civil oaxaqueña. Este Pleno también aprobó la abrogación del decreto 312 hace aproximadamente 13 sesiones y en el cual pues prácticamente se fortalecen también las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, la reforma que hoy proponemos a estos 2 artículos de la ley de hacienda tiene precisamente el fin de incentivar, promover, dar beneficios fiscales a las organizaciones de la sociedad civil, se nos hace que sería muy congruente que esas organizaciones de la sociedad civil que hoy están coadyuvando en diversos temas que son corresponsabilidad de los 3 niveles de gobierno cuando vemos nosotros organizaciones civiles que están trabajando por los discapacitados, que están trabajando por las mujeres, que están trabajando por la niñez de Oaxaca y que realmente están haciendo un beneficio colectivo en la promoción y en la defensa de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca deben tener incentivos fiscales, que les permitan también tener un menor costo fiscal y

tener un tratamiento en específico. Por último, también recordarles los antecedentes que existen a nivel global, nivel nacional en términos del fortalecimiento a la participación ciudadana y a las organizaciones de la sociedad civil en donde nosotros debemos recordar en los artículos 19:20 de la declaración universal de los derechos humanos dada en 1948 y en virtud de que en esta declaración es donde se reconoce precisamente el derecho a la asociación, la opinión y a la libre expresión mismos principios que fueron sujetos y objeto en el pacto internacional de derechos y deberes del hombre conocida por algunos como la declaración americana de 1948 y donde en esta convención se reconoce también la participación activa de estas organizaciones de la sociedad civil como promotoras y defensoras de derechos humanos. Es así que no su propuesta esta reforma fiscal, esta reforma disposiciones hacendarias del Estado de Oaxaca nos parece que sin duda redundará en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Muchas gracias y es tanto señora Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de hacienda.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por

el que la sexagésima segunda legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente programas de verificación en los estacionamientos de la ciudad capital, a fin de que se unifiquen y respeten las tarifas de cobro legalmente establecidas por hora, se supervise que los establecimientos cuenten con las medidas de seguridad y protección para los automotores de los usuarios, así mismo para que actualicen la reglamentación municipal vigente respecto a los estacionamientos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales; y de protección ciudadana.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado del estado, para que a través de la secretaría de las culturas y artes, y la secretaría de administración, garanticen un espacio digno y adecuado para que la banda de música del estado de Oaxaca, tenga su sede y realice sus ensayos.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

No, señora Vicepresidenta, que se turne.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de cultura.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del ejecutivo estatal, para que a través del instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable del estado, en coordinación con la Secretaria del medio ambiente y recursos naturales, proteja los derechos humanos a la salud de los habitantes del estado de Oaxaca, y se asegure la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del estado de Oaxaca, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable en lo particular por la construcción inviable de un centro de convenciones, dentro del perímetro considerado como reserva ecológica en el

parque estatal del cerro del fortín y en su caso iniciar los trabajos de reforestación para conservar la flora y fauna originarias del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Que se turne Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de ecología.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo federal, a través de la secretaría de salud, para que en el ámbito de sus atribuciones, en coordinación con la comisión nacional de protección social en salud, verifiquen y garanticen que el sistema de protección social en salud (seguro popular), realice el surtimiento al 100% de las recetas

entregadas a los derecho-habientes, con medicamentos de calidad, eficaces y seguros, conforme a lo establecido en el plan nacional de desarrollo 2013-2018 y de esa forma las familias oaxaqueñas, no se vean afectadas en su economía familiar por la falta de los mismos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido social demócrata, por el que somete a consideración del Pleno de esta soberanía, para que a través de la Mesa Directiva, ordene a la comisión permanente de gobernación, dé inicio de inmediato al procedimiento de suspensión o revocación del mandato del ciudadano Presidente municipal Constitucional de la Villa de Zaachila, Oaxaca, por el abierto desacato al cumplimiento del decreto 1059 de fecha 8 de enero de 2015, emitido por esta sexagésima segunda legislatura.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72...

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Si, antes de hacer uso de la palabra quisiera como lo plantee el principio pudiera someterse a consideración urgente y obvia resolución.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Una vez terminada su intervención someteremos a la Asamblea para ver si se tramite de urgente y obvia resolución.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Bien, lo hago desde aquí Diputada. Hay un decreto que fue publicado ya por el periódico oficial del Estado en base a un resolutivo de esta legislatura en el sentido de que después de haber pasado ya más de un año para que la autoridad municipal en la Villa de Zaachila le tome protesta al regidor que corresponde al partido socialdemócrata esta autoridad municipal ha hecho caso omiso por 2ª ocasión a este decreto. Esto obviamente pone en entredicho los decretos que este poder siga emitiendo en lo sucesivo y se sentaría un mal precedente que no se inicie el procedimiento correspondiente que en este caso es el de revocación o suspensión del mandato del Presidente municipal y, por lo tanto, creo que no podemos dejar pasar más tiempo si no hacemos que los decretos que esta legislatura se respeten por las autoridades correspondientes por eso es que solicitó como de urgente y obvia resolución se ordene a la Comisión de gobernación se inicie el procedimiento revocación del mandato.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la Iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo

énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Zoila José Juan:

Si hay mayoría calificada, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Sí hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En

atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

23 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado el punto de acuerdo con el que somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, para que a través de la Mesa Directiva, ordene a la comisión permanente de Gobernación dé inicio de inmediato al procedimiento de suspensión o revocación del mandato del ciudadano Presidente municipal Constitucional de la villa de Zaachila, Oaxaca, por el abierto desacato al cumplimiento del decreto 1059 de fecha 8 de enero de 2015, emitido por esta sexagésima segunda legislatura. Comuníquese a los interesados.

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que esta Honorable cámara de Diputados exhorte a la secretaría de salud de Oaxaca, y a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, para una debida atención a las personas que tienen una discapacidad consistente en

enfermedades de tipo mental, que viven en el estado de Oaxaca, así como las mejoras a las políticas que están adoptando para su tratamiento y respeto a sus derechos humanos, y presupuesto que se asigna y ejerce para su tratamiento de enfermedades mentales, y políticas de protección a los derechos humanos a personas con dicho padecimiento por sí o como grupo vulnerable; así también se analice el presupuesto asignado al tratamiento de enfermedades mentales y para la protección de los derechos humanos de los enfermos mentales por sí o como grupo vulnerable es suficiente y en su caso se legisle en consecuencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García Morales, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Que se le dé tramite Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del partido verde ecologista de México, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, exhorta a las instituciones de gobierno, como lo es la secretaría de finanzas, tránsito del estado, y el instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable, para que implementen un programa de fomentos, de incentivos y de sanciones dirigida a los automovilistas para que realicen la verificación vehicular por parte de estos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado carlos alberto vera vidal, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

No, dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de ecología.

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del partido verde ecologista de México, por el que el Congreso del estado

de Oaxaca, exhorta al ejecutivo del estado, para que dentro del marco legal, impulse la creación de la procuraduría del medio ambiente y ordenamiento territorial.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de ecología.

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Itaisa López Galván, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que la sexagésima segunda legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al titular del poder ejecutivo del estado y a los gobiernos municipales, para que adopten como un criterio para la aprobación de los permisos, autorizaciones y licencias que les correspondan a su esfera de

competencia y atribuciones, que los proyectos de inversión cumplan con los principios del ecuador, poniendo especial atención al sistema de gestión ambiental y social y al plan de acción de los principios del ecuador.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de ecología.

Se pasa al trigésimo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del partido del trabajo, por el que la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, realiza un exhorto respetuoso al ayuntamiento de san jerónimo Tlacochahuaya, para que en conmemoración a los 200 años de la llegada de don Florencio Castillo a nuestro estado, el próximo 16 de mayo de 2015, se coloque un busto en un área pública relevante que el propio cabildo determine, por el legado jurídico del catedrático distinguido y Presidente del primer Congreso constituyente en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene la palabra Diputado.

El Diputado Carlos Armando Arellanes Caballero:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación presentes muy brevemente sólo reiterar que fundamentalmente por la tarea que tengo como Presidente de la Comisión de cultura es muy relevante no dejar pasar hechos y personas que fueron trascendentes en la historia de Oaxaca. Como recordaremos como en mayo del año pasado vino un historiador de costa rica para darnos a conocer con mucha amplitud lo que fue la obra y vida de Florencio Castillo que fue el primer Presidente del Congreso constituyente. Creo que en todo el Congreso recibimos con agrado esa información de un latinoamericano, centroamericano que contribuyó con mucho a Oaxaca en el momento en que nos convertiremos en acción. Hace unos días recibimos una carta del escritor y autor de este personaje haciéndonos recordar que tiene 200 años que llegó a Oaxaca Florencio Castillo y nos hizo el comentario que sería bueno hacer una remembranza de. En razón de ello iniciamos pláticas con el ayuntamiento de Tlacochahuaya y tienen también ellos interés de poder recordar ese hecho. Por lo tanto, estamos sometiendo su consideración la posibilidad de un punto de acuerdo para que solicitemos respetuosamente en el marco de la autonomía del propio ayuntamiento la posibilidad de colocar un busto en la plaza pública o donde ellos determinen por parte del ayuntamiento pero queremos hacerlo conjuntamente como hombres y como ayuntamiento. Es cuanto, espero contar con su apoyo en el momento que se pueda proceder a su decisión. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de cultura.

Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados Freddy Gil Pineda Gopar, y Gustavo Díaz Sánchez, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al delegado de la Secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación en Oaxaca, y al titular de la secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura para que de manera coordinada implementen cursos taller de capacitación y de actualización sobre métodos de planificación y manejo de cultivos de manera constante en todas las regiones del estado con personal capacitado para orientar a los productores y obtener mejores rendimientos de sus tierras, programado bajo adecuadas estrategias de difusión.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de desarrollo rural.

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: ruego a la secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ejecutivo del estado para que implemente Políticas públicas a través de las Secretarias de asuntos indígenas y de las culturas y artes de Oaxaca, así como el COPLADE para que establezcan condiciones que permitan el rescate y la preservación de las lenguas maternas del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa y con el permiso de ustedes señores Diputados y Diputadas. En ese país hay 106 millones de mexicanos que tienen el español como su idioma principal. Sin embargo, hay otros 6. 7 millones de personas que utilicen alguna lengua indígena para comunicarse. La mayoría de ellas, residen en 5 estados: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla y Yucatán que concentran casi el 60 por ciento de las lenguas indígenas. De acuerdo al catálogo de lenguas indígenas nacionales del Instituto nacional de lenguas en México se hablan cerca de 364 variantes de lenguas indígenas mismas que se concentran en 64 agrupaciones

pertenecientes a 11 familias. Oaxaca se caracteriza por ser el lugar en el cual conviven la mayor cantidad de grupos étnicos y por su gran diversidad étnica, cultural y lingüística concentra 5 familias, 15 lenguas y 176 variantes lingüísticos del catálogo en referencia. Sin embargo, a pesar de ser el estado con mayor diversidad lingüística del país Oaxaca camina paulatinamente hacia la extinción de sus lenguas indígenas, situación que sin duda es de extrema gravedad. Hay lenguas en el proceso de extinción como el ixcateco, zoque, chocholteco, amuzgo, chontal así como una gran decena de variantes del mixteco zapoteco entre otros cuya supervivencia depende de una acción concertada e integral de toda la sociedad y el Estado. Esta tendencia es motivada por diversos factores como la actitud de los mismos hablantes quienes han dejado de transmitir su lengua a las nuevas generaciones en tanto que en las mismas escuelas bilingües el mayor peso del aprendizaje es el español. Es importante hacer notar que los idiomas con su compleja relación con la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo son factores de importancia estratégica para las personas. Con la extinción de los idiomas disminuya la diversidad cultural, se pierde la identidad, las tradiciones, los recuerdos, las modalidades de pensamiento y expresión. Todo tiene que ver con un proceso histórico de discriminación, exterminio y asimilación cultural de minimizar a la lenguas indígenas. En resumen, los factores que contribuyen a la desaparición de las lenguas indígenas son principalmente que estas, en su mayoría, ya son habladas por grupos pequeños. La organización de los pueblos que facilite la influencia cultural y la inmigración de los hablantes de la lenguas motivadas por las necesidades económicas, la influencia de la tecnología en su mayoría cuestionada por despertar el apetito de una vida diferente a la tradicional por ello muchas lenguas y en especial las de menor población se encuentran en peligro de extinción. En el mundo hay alrededor de 6000 lenguas, de ellas 3000 corren peligros de desaparecer y entre las naciones

con más lenguas amenazadas se encuentra nuestro país, México, ocupa el 5º lugar con ciento cuente 4 lenguas en algún grado de peligro de extinción el documento elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura Unesco revela que en México hay 21 lenguas en situación crítica de las cuales 65 que están en situación verdaderamente de extinción según los datos de la agencia, 33 en peligro, 38 en serio peligro y 52 vulnerables para un total de 144 lenguas que pueden desaparecer. La mayor concentración de lenguas indígenas se encuentra geográficamente en nuestro Estado y lingüísticamente en el tronco otomangue, en el mundo sólo hay 2 lugares, el Cáucaso y la isla de Nueva Guinea con la misma densidad de lenguas que en Oaxaca.

Como lo ha señalado el investigador Miguel León Portilla, profundo conocedor del México prehispánico y de su herencia cultural todo idioma integra un sistema simbólico de expresión de pensamiento. La lenguas indígenas forman parte imprescindible de la riqueza nacional, son fiel retrato de la pluralidad étnica y cultural del país y, sobre todo del Estado y su preservación debe ser una tarea fundamental de los gobiernos de todos los niveles.

Ante este peligro de que puedan desaparecer muchas de las lenguas que se hablan en Oaxaca nos permitimos solicitar y exhortar al gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de asuntos indígenas, la Secretaría de cultura, del Coplade se establezcan políticas que verdaderamente permitan seguir manteniendo esta riqueza cultural que aún tenemos. Yo quiero aplaudir hoy a esos padres que, orgullosos de su origen,, de su esencia, de lo que verdaderamente somos los oaxaqueños se dedican a tratar de transmitir a las nuevas generaciones el orgullo de ser oaxaqueños a través del uso de la lengua materna. Por eso hoy me permití hacerles una invitación a 2 hermosas niñas que desde muy temprana edad su padre, uno de ellos, don Rafael Morales López, se ha dedicado a enseñarle al N

Morales García que ella debe sentirse orgullosa de su origen indígena, del origen de ser oaxaqueños que llevamos en la sangre, del orgullo de pertenecer a esta clase indígena y que lo hayan manifestado a través de su lengua por eso me permití invitar a Natalia Morales García para que nos pueda hacer una exposición de una poesía que se llama cuando la tehuana muere y de nuestra amiga Sandra Tacnani Ruiz López con la poesía sólo tengo una vida a quien Juan Ruiz, su abuelo, originario de Miahuatlán de Porfirio Díaz ha dejado la mejor herencia que podemos dejar los oaxaqueños, el orgullo de nuestro origen. Le pido por favor a Natalia y a Sandra que nos puedan hacer la presentación de su poesía.

“Buenas tardes público, mi nombre es Natalia Morales García. Cuando la tehuana muere, de Jesús Ramírez Hernández: Poesía en su lengua natal)

Sandra Ruiz López declama en su lengua natal.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de asuntos indígenas.

Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las Iniciativas y de todos los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno,

los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las Iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la comisión permanente de presupuesto y programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a leyes de ingresos de los municipios de: SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC; HUAUTEPEC, TEOTITLÁN; SAN ANDRÉS ZAUTLA, ETLA; SAN MARTIN LACHILA, EJUTLA; SAN JUAN YAEE, VILLA ALTA; SAN JOSÉ AYUQUILA, HUAJUAPAN; SAN JACINTO AMILPAS, CENTRO; SAN FRANCISCO IXHUATÁN, JUCHITÁN; SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN; TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO; SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOÁPAM; SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA; SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC; AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC; SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE; SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA; LOMA BONITA, TUXTEPEC; SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC; HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA; todas ellas para el ejercicio fiscal 2015.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 23 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Adolfo García Morales: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 25 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos relativos a leyes de ingresos de los municipios de: SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC; HUAUTEPEC, TEOTITLÁN; SAN ANDRÉS ZAUTLA, ETLA; SAN MARTIN LACHILA, EJUTLA; SAN JUAN YAEE, VILLA ALTA; SAN JOSÉ AYUQUILA, HUAJUAPAN; SAN JACINTO AMILPAS, CENTRO; SAN FRANCISCO IXHUATÁN, JUCHITÁN; SAN FRANCISCO JALTEPETONGO, NOCHIXTLÁN; TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO; SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOÁPAM; SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA; SANTIAGO TAPEXTLA, JAMILTEPEC; AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC; SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE; SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA; LOMA BONITA, TUXTEPEC; SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC; HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA; todas ellas para el ejercicio fiscal 2015.

Remítanse por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente autorizar la creación de una partida presupuestal a través de recursos extraordinarios, destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Honorable ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 22 votos el acuerdo, por el que se declara improcedente autorizar la creación de una partida presupuestal a través de recursos extraordinarios, destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Honorable ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la comisión permanente de igualdad de género, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran la comisión si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se instituye el “CONGRESO ANUAL DE MUJERES OAXAQUEÑAS” a realizarse cada año, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, en las instalaciones del Congreso del estado, así también se instruye a la comisión permanente de igualdad de género a llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización del “Congreso anual de mujeres oaxaqueñas; y por último se acuerda que la junta de

coordinación política, observe todas las providencias necesarias a efecto de coadyuvar en la realización plena y oportuna de dicho Congreso.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 22 votos a favor, el decreto por el que se instituye el “CONGRESO ANUAL DE MUJERES OAXAQUEÑAS” a realizarse cada año, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, en las instalaciones del Congreso del estado, así también se instruye a la comisión permanente de igualdad de género a llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización del “Congreso anual de mujeres oaxaqueñas; y por último se acuerda que la junta de coordinación política, observe todas las providencias necesarias a efecto de coadyuvar en la realización plena y oportuna de dicho Congreso.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

En virtud de que los últimos tres dictámenes de las comisiones permanentes agropecuaria, forestal y minera; de protección ciudadana; de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal; y de cultura, consisten en exhortos,

se pondrán a consideración del Pleno de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Antes de dar cuenta con los tres dictámenes, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dichas comisiones desean hacer uso de la palabra.

Se solicita a la secretaría dé cuenta con los tres dictámenes.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que en coordinación con el Secretario de finanzas, destinen los recursos necesarios para darle viabilidad al proyecto estratégico de labranza de conservación en las laderas para la producción de maíz y frijol en cultivos asociados para zonas de mediano y alto potencial productivo del estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, así como a los ayuntamientos, para que de manera urgente implementen las acciones necesarias para evitar incendios forestales, ante el riesgo en el incremento del número de los mismos y priorizar la conformación de brigadas municipales de protección civil, debidamente capacitadas para el manejo del fuego.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un respetuoso exhorto al titular del poder ejecutivo del estado, para que a través de la secretaría de turismo y desarrollo económico y el instituto oaxaqueño de las artesanías, fomenten la producción, difusión y venta de juguetes artesanales que se realizan en Oaxaca; así mismo se implementen dentro de sus programas de trabajo, acciones de manera conjunta con los artesanos oaxaqueños para incrementar la producción de sus juguetes artesanales; así como medidas de difusión a nivel estatal, regional y nacional para su promoción.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Se emitieron 22 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 22 votos a favor, los acuerdos por los que:

La sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un respetuoso exhorto al titular del poder ejecutivo del estado, para que a través de la secretaría de turismo y desarrollo económico y el instituto oaxaqueño de las artesanías, fomenten la producción, difusión y venta de juguetes artesanales que se realizan en Oaxaca;

así mismo se implementen dentro de sus programas de trabajo, acciones de manera conjunta con los artesanos oaxaqueños para incrementar la producción de sus juguetes artesanales; así como medidas de difusión a nivel estatal, regional y nacional para su promoción.

La sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, así como a los ayuntamientos, para que de manera urgente implementen las acciones necesarias para evitar incendios forestales, ante el riesgo en el incremento del número de los mismos y priorizar la conformación de brigadas municipales de protección civil, debidamente capacitadas para el manejo del fuego.

La sexagésima segunda legislatura Constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que en coordinación con el Secretario de finanzas, destinen los recursos necesarios para darle viabilidad al proyecto estratégico de labranza de conservación en las laderas para la producción de maíz y frijol en cultivos asociados para zonas de mediano y alto potencial productivo del estado de Oaxaca.

Comuníquense los acuerdos a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene la palabra Diputado Sergio López.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. La semana pasada en la sesión ordinaria plantee el tema referente a crear una comisión especial para investigar a ex funcionarios del gobierno de Oaxaca particularmente al exgobernador José Murat mas sin embargo la crisis social y política que atraviesa no sólo Oaxaca sino México en general es sumamente complicada. Por ello, a efecto de no enrarecer el ambiente y en aras de que en Oaxaca se desarrolló proceso electoral armónico considere reserva este tema para plantearlo con posterioridad. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En el partido de la Revolución Democrática nos encontramos conmocionados por los hechos arteros y cobardes perpetrados en contra de 3 de sus compañeros, pero sobre todo estamos unidos por el dolor que embarga en este momento las amigas, amigos y familiares que están sufriendo con la pérdida de uno de sus integrantes. Es importante subrayar que, igual que el dolor que en este momento tenemos los amigos y familiares de Carlos Martínez Villavicencio, Fidel López Nelio y Bernardo Bautista hay otras familias que en fechas anteriores han sufrido también la pérdida de un ser querido por hechos violentos. Por ello, consideró que es urgente que esta legislatura cierre filas en nos unamos en una sola voz para exigir de forma enérgica a las autoridades correspondientes actuación inmediata y eficiente sobre estos hechos. En Oaxaca no podemos permitir que los crímenes que la delincuencia se convierta solamente en datos estadísticos mayoritariamente sin resolver. En Oaxaca no podemos permitir que al igual que en muchas otras partes de la República los actos de violencia se conviertan en hechos cotidianos que terminen por parecernos normales porque cuando eso sucede compañeras y compañeros, ya nada tendremos que decir o hacer. Por eso considero que es el momento que de forma

contundente exijamos que a la brevedad posible se investigue y aclare y castigue el asesinato de Carlos Martínez Villavicencio, de Fidel López Nelio y de Bernardo Bautista, es decir, es momento de que exijamos justicia, es momento de que exijamos justicia para Carlos Fidel y Bernardo, es momento que exijamos justicia también para todas aquellas personas que han sido víctimas de la delincuencia, es momento de que exijamos se realicen investigaciones a fondo para dar con los responsables, para llevar ante la justicia a aquel o aquellos que estén involucrados en este tipo de actos que han terminado con la vida de otros oaxaqueños y oaxaqueñas. Hoy como ciudadano, como perredista pero sobre todo, amigo de Carlos Fidel y Bernardo condenó este cobarde homicidio y exijo a las autoridades que investigan no sólo para crecer justicia sino para evitar que casos como éste queden impunes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene la palabra la Diputada Zoyla.

La Diputada Zoyla José Juan:

Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas. En noviembre de 1999 se acordó por la conferencia General de la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura que el 21 febrero de cada año se celebra el día internacional de la lengua materna con el objetivo de promover la diversidad y cultural del multilingüismo por esto en este año se cumple el 15 aniversario del día internacional de la lengua materna y es un momento adecuado para que todas y todos nos demos cuenta de la importancia de la lengua materna y, por consecuencia, impulsemos todas las Iniciativas que hay en las comisiones de este Congreso en materia de educación, de reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y, de esta manera, mejore la calidad y la enseñanza de

quienes han quedado al margen. Oaxaca cuenta con 45 por ciento de población indígena y es la entidad con mayor riqueza en términos lingüísticos y culturales en el país pues se habla en 15 lenguas indígenas: amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, triqu, zapoteco y zoque. Oaxaca no puede ser lo que es sin sus lenguas indígenas. Según el último censo de población del 2010 las lenguas del Estado de Oaxaca han perdido una gran cantidad de hablantes, incluso en lenguas como el zapoteco, chinanteco y el mazateco y por otra la lengua zoque, chontal e ixcateco están en peligro de perderse por completo. Las lenguas son las maneras en que cada pueblo demos y entendemos el mundo. Nuestra lengua refléjannos las formas de relacionarnos entre las personas y con los demás elementos de la naturaleza. Reflejan nuestro conocimiento y nuestra espiritualidad. Cuando una lengua se pierde, la humanidad entera se empobrecen pues se reduce la diversidad cultural. Quienes hablamos una lengua no debemos avergonzarnos y quienes no lo hablan avergonzarnos a nosotros hablantes.

A nivel Federal, de 2003 se reconoce que las lenguas indígenas son lenguas nacionales al igual que el español y tienen la misma validez en su territorio. Sin embargo, pocas lenguas indígenas se escriben y se leen en el país y en nuestros Estado de Oaxaca. Es necesario hacer un esfuerzo por experiencia que nuestros antepasados nos han dejado, no se muera. Como representante popular y como hablante de lengua Ayuk hago un llamado para qué todas y todos nos pongamos en el lugar de quienes hablan una lengua indígena. Es importante mencionar lo ya que siendo la entidad con más diversidad cultural el reconocimiento de las lenguas indígenas pasa por fomentar su uso y por procurar que el Estado garantice que sus hablantes pueden comunicarse sin que se sienten a su tierra como extraños, algo un poco parecido a lo que sienten ustedes compañeros y compañeras

Diputados, que sin traducción no entenderían mi mensaje. La lenguas indígenas nos reclaman hacer más hasta que sean reconocidas escritas, habladas y escuchadas en todos los espacios e instituciones.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

(La Diputada habla en su lengua natal).

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene la palabra el Diputado Adolfo García.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente en este día. Quiero igual manifestar mi posición al respecto del comentario de la compañeras Zoyla, de la compañera Lilia que ya me antecedieron en el marco del Día Internacional de la lengua materna, consideran necesario los que somos indígenas manifestar siempre nuestro posicionamiento para buscar el fortalecimiento y, sobre todo, que se siga difundiendo y que se siga estableciendo las mejores mecanismos para que se preserve la lengua materna. En el caso mío, como chinanteco, quiero manifestarle a todos los presentes que me siento muy orgulloso de ser chinanteco, es algo que me han dejado como legado mis antepasados y ciento compromisos y la obligación moral de seguir preservándolo a través de acciones desde nuestros propios hijos para que ellos, al mismo tiempo, siguen conservando esta lengua que es con la que nosotros nacimos, que fueron las primeras palabras que escuchamos de nuestros padres cuando empezamos a hablar entonces mi posicionamiento es para pedir a todos los hermanos indígenas de las diferentes lenguas que tenemos en Oaxaca que se sienten orgullosos, que no se dejen pisotear, que no se sienten menospreciados, al contrario, creo que es una fortuna,

creo que es el más alto orgullo que nos honra como indígenas y conservarlo y el que lo hablemos cotidianamente, independientemente de donde estemos, con quien estemos y la actividad que desempeñamos. Quiero también dejar claro algo que de repente sucede en el entorno en el que estamos en este recinto, que en muchos indígenas, bueno, más bien hay muchos vivales políticos que se aprovecha de su condición indígena para buscar brincar de una posición a otra, manifiesto mi inconformidad de manera contundente para que no siga sucediendo esto dentro de la política, que cada quien, lo digo con toda seguridad y certeza, tenemos la capacidad aunque seamos indígenas de ocupar cargos y de dar respuesta para poder ayudar a nuestros hermanos indígenas sin tener que estar buscando posiciones, aprovechándonos de una condición que es la de ser indígena entonces considero que con el apoyo del gobierno pues obviamente vamos a poder fortalecer más este aspecto y que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos sigan preservando la lengua materna porque es un orgullo para el Estado de Oaxaca, para cada uno de las regiones que hablan una lengua indígena y que creo México se caracteriza por tener la mayor diversidad de etnias que hablan una lengua indígena. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas de los ciudadanos Diputados para el próximo miércoles 25 del año en curso a 12 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)